

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

MÚSICA PRIMER CICLO (1º Y 2º ESO)

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE 1: INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN

Letra	Criterios de evaluación de la materia de música
1	Reconocer los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje técnico apropiado y aplicándolos a través de la lectura o la audición de pequeñas obras o fragmentos musicales. CEC, CCL, CMCT.
2	Distinguir y utilizar los elementos de la representación gráfica de la música (colocación de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en cuarta; duración de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones rítmicas y de tempo, etc.). CCL, CMCT, CEC.
3	Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas más sencillas y los ritmos más comunes. CSC, CCL, CMCT, CEC.
4	Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura. CAA, CCL, CD, SIEP.
5	Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical. CCL, CMCT, CD, CEC.
6	Mostrar interés por el desarrollo de las capacidades y habilidades técnicas como medio para las actividades de interpretación, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretación en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. SIEP, CSC, CEC.
7	Demostrar interés por las actividades de composición e improvisación y mostrar respeto por las creaciones de sus compañeros y compañeras. SIEP, CMCT, CAA, CSC.
8	Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común. SIEP, CEC.
9	Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros. CD, CAA, CEC.

BLOQUE 2: ESCUCHA

Letra	Criterios de evaluación de la materia de música
1	Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones. CCL, CEC.
2	Leer distintos tipos de de partituras en el contexto de las actividades musicales del aula como apoyo a las tareas de audición. CCL, CD, CAA, CEC.
3	Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones. CCL, CSC, CEC.

4	Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias. CD, CSC, CEC.
5	Identificar y describir, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal), algunos elementos y formas de organización y estructuración musical (ritmo, melodía, textura, timbre, repetición, imitación, variación) de una obra musical interpretada en vivo o grabada. CCL, CMCT, CD, CEC.
6	Identificar situaciones del ámbito cotidiano en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones. CCL, CAA, CSC, CEC.

BLOQUE 3: CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES

Letra	Criterios de evaluación de la materia de música
1	Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas. CCL, CAA, CSC, SIEP.
2	Demostrar interés por conocer músicas de distintas características, épocas y culturas y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales, adoptando una actitud abierta y respetuosa. CCL, CAA, CSC, CEC.
3	Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los períodos de la historia de la música para acceder a los elementos de la música trabajados: melodía, ritmo, timbre, intensidad. CMCT, CAA, CEC.
4	Distinguir los grandes periodos de la historia de la música. CSC, CEC.
5	Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo. CCL, CAA, CSC, CEC.
6	Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o "hablar de música". CCL, CSC, SIEP, CEC.
7	Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos. CD, CAA, CSC, SIEP, CEC.

BLOQUE 4: MÚSICA Y TECNOLOGÍAS

Letra	Criterios de evaluación de la materia de música
1	Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales. CD, CAA, SIEP.
2	Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical. CD, CAA, SIEP, CEC.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL CURSO

Para la obtención de la nota se tendrán en cuenta distintos criterios (ejercicio escrito de evaluación, entrega de trabajos, realización de deberes, presentación del cuaderno, actitud, interés en la práctica instrumental y vocal, atención prestada en las audiciones, etc.), y cada uno de estos criterios tendrá una valoración cuantificable distinta, y que a continuación se expone:

- Pruebas específicas: debido a la objetividad de estas pruebas para valorar la asimilación de los conceptos por parte del alumno/a, ocupan el 40% de la calificación.
- Cuadernos: 20%
- Trabajos: 20%
- Actitud: 20%

De esta tabla de porcentajes se desprende que el sistema de calificación será amplio, en el que se pretenderá evaluar todos los trabajos realizados tanto en el aula, como fuera de ella, así también como los conocimientos teóricos y prácticos que el alumnado haya sido capaz de adquirir a lo largo de la evaluación.

Todas las calificaciones serán entre 1 y 10 puntos y la calificación final será la media de las tres evaluaciones. Para superar la materia es necesaria una calificación igual o superior a 5 puntos. En caso de no superar alguna evaluación, se realizará una recuperación al comenzar el siguiente trimestre.

En caso de que un alumno o alumna no pueda asistir a dichas pruebas por causa justificada, se realizará en otra fecha a determinar por el propio profesor o profesora. Si la ausencia no es justificada, dicha prueba se calificará con 0 puntos.

3. PROGRAMA DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (RECUPERACIÓN PENDIENTES)

El Departamento didáctico realizará la siguiente intervención en la recuperación de materias pendientes:

- a. **Responsable:** Jefe del Departamento.
- b. **Contenidos y actividades.**

Aquellos/as alumnos/as que tengan la materia pendiente de cursos anteriores deberán entregar al Jefe de Departamento (o a su profesor/a correspondiente) tres trabajos de investigación (uno por trimestre) propuestos por dicho departamento, pudiendo contar en todo momento con el profesor/a para la resolución de aquellas dudas que a lo largo de su realización puedan surgir. El alumnado que realice correctamente los trabajos propuestos, superará la materia. El alumnado que no entregue dichos trabajos, o los entregue incompletos, tiene la obligación de presentarse a la prueba de junio.

El alumnado con la materia pendiente, que aún no habiendo entregado los trabajos y no habiendo superado la prueba de junio, supere la materia de música del curso superior, superará de forma automática la materia pendiente.

c. Asesoramiento y atención personalizada al alumno/a y seguimiento del proceso

Revisión, al menos una vez por trimestre, del trabajo que está realizando el alumnado, para solucionar dudas y guiar en su elaboración. En cualquier momento que el alumnado lo necesite podrá solicitar una entrevista con el profesor para la resolución de dudas.

d. Difusión al alumnado, a su familia y al profesorado.

El jefe del departamento de música hará entrega del plan de recuperación al alumnado con la materia de música pendiente. Se entregarán dos copias, una para el alumno/a y otra para que los padres/tutores lo lean, firmen y el alumno/a lo entregue de nuevo al jefe del Departamento. De este modo los padres/tutores serán conocedores de lo que sus hijos/as deben de realizar para superar la materia pendiente.

MÚSICA 4º ESO

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE 1: INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN

Letra	Criterios de evaluación de la materia de música
1	Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental o una coreografía aprendidas de memoria a través de la audición u observación de grabaciones de audio y vídeo o mediante la lectura de partituras y otros recursos gráficos. CD, CAA, SIEP, CEC.
2	Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración de actividades musicales en el centro: planificación, ensayo, interpretación, difusión, etc. CSC, CAA, SIEP, CEC.
3	Componer una pieza musical utilizando diferentes técnicas y recursos. CCL, CMCT, CD, CAA, SIEP, CEC.
4	Analizar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales. CMCT, CD, CAA, SIEP, CEC.

BLOQUE 2: ESCUCHA

Letra	Criterios de evaluación de la materia de música
1	Analizar y describir las principales características de diferentes piezas musicales apoyándose en la audición y en el uso de documentos como partituras, textos o musicogramas. CCL, CD, CAA, CEC.
2	Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación con la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc. CCL, CSC, SIEP, CEC.
3	Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales. CCL, CSC, CAA, SIEP.
4	Reconocer auditivamente, clasificar, situar en el tiempo y en el espacio y determinar la época o cultura y estilo de las distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, mostrando apertura y respeto por las nuevas propuestas musicales e interesándose por ampliar sus preferencias. CSC, SIEP, CEC.
5	Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad, atendiendo a diversas variables: intención de uso, estructura formal, medio de difusión utilizado. CCL, CSC, CEC.
6	Explicar algunas de las funciones que cumple la música en la vida de las personas y en la sociedad. CCL, CSC, CEC.

BLOQUE 3: CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES

Letra	Criterios de evaluación de la materia de música
1	Apreciar la importancia patrimonial de la música española y comprender el valor de conservarla y transmitirla. CAA, CSC, CEC.
2	Conocer la existencia de otras manifestaciones musicales y considerarlas como fuente de enriquecimiento cultural. CCL, CSC, CEC.
3	Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas. CCL, CSC, CEC.
4	Conocer los principales grupos y tendencias de la música popular actual. CSC, CAA, CEC.

BLOQUE 4: MÚSICA Y TECNOLOGÍAS

Letra	Criterios de evaluación de la materia de música
1	Valorar el papel de las tecnologías en la formación musical. CD, CEC.
2	Aplicar las diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales. CMCT, CD, CAA.
3	Sonorizar una secuencia de imágenes fijas o en movimiento utilizando diferentes recursos informáticos. CD, CAA, SIEP.
4	Caracterizar la función de la música en los distintos medios de comunicación: radio, televisión, cine y sus aplicaciones en la publicidad, videojuegos y otras aplicaciones tecnológicas. CD, CSC, CEC.
5	Conocer las posibilidades de las tecnologías aplicadas a la música, utilizándolas con autonomía. CMCT, CD.

2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL CURSO

Para la obtención de la nota se tendrán en cuenta distintos criterios (ejercicio escrito de evaluación, entrega de trabajos, realización de deberes, presentación del cuaderno, actitud, interés en la práctica instrumental y vocal, atención prestada en las audiciones, etc.), y cada uno de estos criterios tendrá una valoración cuantificable distinta, y que a continuación se expone:

- Pruebas específicas: debido a la objetividad de estas pruebas para valorar la asimilación de los conceptos por parte del alumno/a, ocupan el 40% de la calificación.
- Cuadernos: 20%
- Trabajos: 20%
- Actitud: 20%

De esta tabla de porcentajes se desprende que el sistema de calificación será amplio, en el que se pretenderá evaluar todos los trabajos realizados tanto en el aula, como fuera de ella, así también como los conocimientos teóricos y prácticos que el alumnado haya sido capaz de adquirir a lo largo de la evaluación.

Todas las calificaciones serán entre 1 y 10 puntos y la calificación final será la media de las tres evaluaciones. Para superar la materia es necesaria una calificación igual o superior a 5 puntos. En caso de no superar alguna evaluación, se realizará una recuperación al comenzar el siguiente trimestre.

En caso de que un alumno o alumna no pueda asistir a dichas pruebas por causa justificada, se realizará en otra fecha a determinar por el propio profesor o profesora. Si la ausencia no es justificada, dicha prueba se calificará con 0 puntos.

3. PROGRAMA DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (RECUPERACIÓN PENDIENTES)

El Departamento didáctico realizará la siguiente intervención en la recuperación de materias pendientes:

e. Responsable: Jefe del Departamento.

f. Contenidos y actividades.

Aquellos/as alumnos/as que tengan la materia pendiente de cursos anteriores deberán entregar al Jefe de Departamento (o a su profesor/a correspondiente) tres trabajos de investigación (uno por trimestre) propuestos por dicho departamento, pudiendo contar en todo momento con el profesor/a para la resolución de aquellas dudas que a lo largo de su realización puedan surgir. El alumnado que realice correctamente los trabajos propuestos, superará la materia. El alumnado que no entregue dichos trabajos, o los entregue incompletos, tiene la obligación de presentarse a la prueba de junio.

El alumnado con la materia pendiente, que aún no habiendo entregado los trabajos y no habiendo superado la prueba de junio, supere la materia de música del curso superior, superará de forma automática la materia pendiente.

g. Asesoramiento y atención personalizada al alumno/a y seguimiento del proceso

Revisión, al menos una vez por trimestre, del trabajo que está realizando el alumnado, para solucionar dudas y guiar en su elaboración. En cualquier momento que el alumnado lo necesite podrá solicitar una entrevista con el profesor para la resolución de dudas.

h. Difusión al alumnado, a su familia y al profesorado.

El jefe del departamento de música hará entrega del plan de recuperación al alumnado con la materia de música pendiente. Se entregarán dos copias, una para el alumno/a y otra para que los padres/tutores lo lean, firmen y el alumno/a lo entregue de nuevo al jefe del Departamento. De este modo los padres/tutores serán conocedores de lo que sus hijos/as deben de realizar para superar la materia pendiente.